

ACTA NÚMERO DIEZ. NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal de Nejapa, en el Salón de Sesiones de esta ciudad, desde las nueve horas, del día nueve de mayo del año dos mil diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, señor José Jaime Alberto Choto Chavez, Síndico Municipal, y los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Karla Priscila Morales Menjivar, María Roxana Acosta de Mejía, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores; Wanda del Carmen Calderón Velásquez, y René Canjura y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, Luis Alonso Mena Guzmán, Carmen Flores Canjura, y Rocío Jamileth Matute Avilés, así como la suscrita Secretaria Interina, el Asesor Legal, el Jefe de la UFI y el Jefe de la UACI. "*****" **DESARROLLO DE LA**

SESION. La suscrita procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, el Alcalde Municipal, el Síndico Municipal, siete regidores propietarios y cuatro suplentes;

Se decide por unanimidad que asuma la Regidora Suplente Carmen Flores Canjura en sustitución del Regidor Propietario, Edwin Fabricio Juárez, quien no se encuentra presente en esta sesión;

B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyó el Acta número: Nueve, de la Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Nejapa, celebrada a las nueve horas del día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS: a)** Asociación de Pequeños Caficultores de Nejapa; **b)** Comunidad San Jorge y Comunidad Ramos; **PUNTO DOS: INFORMES;**

PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Solicitud de la Asociación de Pequeños Caficultores de Nejapa, **b)** Solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal El Pitarrillo, **c)** Solicitud del bus para el Instituto Juan Pablo II, Nejapa, **d)** solicitud del Comité de Festejos del Caserío El Anonal; **e)** Solicitud de la Centro Escolar José Matías Delgado del Proyecto del Ministerio de Educación Mi Primera Infancia; **f)** Solicitud de la Asociación Comunal Las hortalizas, San Jerónimo Los Planes, Nejapa; **g)** Solicitud del Instituto Juan Pablo II, Nejapa, 25 regalos; **h)** Solicitud de Gran Alianza por la Unidad Nacional; **i)** Solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal el Jabalí II; **j)** Solicitud del señor Ricardo Alfredo Avelar Ardón, en su calidad de Contador de la Empresa Descentralizada Sistema Municipal de Aguas del Río San Antonio (SMARSA); **k)** Solicitud del Alcalde en cuanto a firma del Convenio del Programa de Emprendimiento Solidario; **l)** Solicitud del Comité Organizador de celebración del día de las madres, de esta Municipalidad, **m)** Carpetas, Unidad de Gestión de Riesgos y Unidad Ejecutora de Obras Civiles; **n)** Adenda Unidad Ejecutora de Obras Civiles; **ñ)** Propuesta para elección de Gerente General; **o)** Propuesta para Adjudicación de Auditoria Externa; **PUNTO CUATRO: JURIDICO;**

PUNTO CINCO; UACI; **PUNTO SEIS: VARIOS.** "*****" **DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.** "*****" **PUNTO UNO: AUDIENCIAS. a) Asociación de Pequeños Caficultores de Nejapa,** exponen al pleno sobre la petición de la motoniveladora, ya que la calle del volcán por las

lluvias está bien mala, y necesitan que se les colabore con el préstamo de la motoniveladora y están dispuestos a dar el combustible para la maquinaria ya que lo han solicitado a la Finca La Presa, exponen que quieren realizar un trabajo en conjunto con la Municipalidad y ellos están dispuestos a aportar sembrando árboles en el vivero. Asimismo manifiestan sobre la necesidad de arreglar la calle del salitre, ya que está dañada y no logra entrar ni la policía y hoy en día es importante la seguridad, el alcalde municipal les expresa que ya está agendada la nota presentada por ellos con anterioridad por lo que se tomara acuerdo al respecto; Comunidad San Jorge y Ramos. Estas comunidades exponen al pleno que tienen la inquietud sobre si hay juramentación de directiva en la Comunidad San Jorge o si aún no hay, ya que en dicha comunidad hay dos juntas directivas, a lo que la Concejal María Roxana Acosta de Mejía, le expresa que efectivamente hay una directiva juramentada, ya que ella asistió al evento, que quien maneja dicha información es la Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana, que pueden apersonarse con ella, manifestando los mismos que están conformes ya que se les evacuo la inquietud, y que ellos trabajarían como directiva de la Comunidad Los Ramos, la concejal Doctora Calderón Velásquez les preguntó si ellos ya estaban como directiva antes de la directiva de don Cecilio, ya que en la directiva había el cincuenta por ciento más uno y hasta hace poco se dieron cuenta, de las dos directivas, por lo que solicita a la jefa de la Unidad de Participación Ciudadana que dé una explicación. Asimismo el Concejal Rodríguez Flores, les pregunta que si lo que necesitan es que se les jure con la Directiva de la Comunidad Los Ramos, manifestándoles que el esfuerzo de la organización es valedero y que no pierdan el impulso, como municipalidad hay un compromiso de resolver a las comunidades, pide la palabra la concejal Flores Canjura y les dice que es importante la organización en las comunidades, y si no lo pueden hacer como directiva pueden convertirse en un Comité de Apoyo, y les pide que apoyen coordinando con la directiva, ya que es importante que en lugar de conflictos haya armonía y paz, el concejal Rivera Hernández, manifiesta que a las necesidades de las comunidades no hay que ponerles partidos políticos, propone que se haga una asamblea general y de ahí salga la directiva. Los de la comunidad se retiran conformes, manifestando que se avocaran a la Unidad de Participación Ciudadana para que los apoyen. "*****". **En este momento hace acto de presencia el concejal Edwin Fabricio Juárez, quien asume como suplente.** **PUNTO DOS: INFORMES.** 1) El Concejal Arami Paniagua informa: a) De los montos que hay en las cuentas municipales; b) Que en el Polideportivo ingresaron aproximadamente en la semana recién pasada dieciséis mil dólares; c) Que se está trabajando en el arreglo de la cancha Barcelona y se está trabajando en la Escuela San Gerónimo; d) El alcalde, Licenciado Quijada Cortez, habla sobre la reparación de motores, en el polideportivo, pero hay que tratar el tema del rancho, toboganes, y ver si se hacen unas cabañitas para alquilar; 3) El Síndico Municipal, señor Choto Chavez, manifiesta sobre que está pendiente sobre la aprobación de la Carpeta del Puchero, solicitud del monto de la inversión, estudios hidráulicos, suelo y tránsito, recuerda que se aprobó Espera resultados. "*****" **PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Solicitudes de la Asociación de Pequeños Caficultores de Nejapa,** Vista y analizada la petición formulada por los directivos de este sector este día en el punto de audiencias, se toma el acuerdo siguiente

..... **ACUERDO NUMERO UNO:** Vista la solicitud de la Asociación de Pequeños Caficultores de Nejapa, por medio de la cual solicitan el préstamo de la Motoniveladora, para arreglar las calles de El Volcán, las cuales comprenden La Finca San Francisco, El Aguacatal, y la de la Ermita a San Francisco, para un periodo de dos semanas, manifestando que el combustible lo han gestionado con la Finca la Presa. Por lo que vista la solicitud presentada y de conformidad a lo que establece el Ar. 4, Numeral 3 y 10 del Código Municipal, se **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo solicitado por la Asociación de pequeños Caficultores de Nejapa, con el préstamo de la Motoniveladora, por el periodo de dos semanas, debiendo garantizar la limpieza de las cunetas, b) Delegase al Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, para la ejecución de este acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese.; **b) Solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal El Pitarrillo,** se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal El Pitarrillo, y suscrita además por el Párroco de la Iglesia San Jerónimo, señor Julio Cesar Martinez, por medio de la cual solicitan la donación de unas sillas plásticas, ya que expresan que se está llegando a realizar misa cada fin de mes y necesitan dichas sillas para sentarse. Por lo que con base a la solicitud presentada y de conformidad a los Artículos 4 numeral 4 del Código Municipal, se ACUERDA: a) Aprobar la Donación de VEINTE (20) Sillas Plásticas, para la Comunidad El Pitarrillo; b) Autorícese a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad, para que ejecute dicho acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese; **c) Solicitud del bus para el Instituto Juan Pablo II, Nejapa,** se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRES:** Vista y analizada la solicitud presentada por el director Licenciado Benjamín Fabián Henríquez y la profesora Doris Beatriz Rivas, orientadora del Tercer año de bachillera Opción Contaduría, Sección C, del Instituto Nacional Juan Pablo II, y por medio de la cual solicitan el Préstamo del Autobús, para realizar un viaje al vecino país de Guatemala, Centro América, los días 24, 25 y 26 de noviembre del corriente año, a efecto de celebrar su despedida del año escolar en dicho país. Por lo que vista la solicitud presentada y teniendo en cuenta que en otros años se les ha apoyado, y de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numerales 4 y 18 del Código Municipal, ACUERDA: **a)** Aprobar el Préstamo de Autobús Mercedes Benz, Placas N 2816, para los días 24, 25 y 26 de noviembre del año 2017, **b)** Delegase al departamento Jurídico para que elabore la autorización migratoria correspondiente, **c)** Autorizar que el Encargado de Transporte señor Manolo Girón, agende en su itinerario el préstamo del autobús municipal en las fechas ya relacionadas. **Votación Unánime.** Comuníquese. **d) Apoyo al Comité de Festejos del Caserío El Anonal.** Leída la solicitud presentada por el Comité de Festejos del Caserío El Anonal, manifiesta el concejal Rene Canjura no está de acuerdo, ya que no se tiene bus disponible y se recarga el gasto municipal, por lo que el acuerdo queda de la manera siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Por recibida la solicitud presentada por el Comité de Festejos del Caserío El Anonal, por medio de la cual solicitan un bus para el día 21 de mayo del corriente año, para realizar una excursión al Cerro de las Pavas y Amapulapa, a efecto de recoger fondos para la puerta de la iglesia. Por lo que vista la solicitud presentada y habiendo valorado que en dicha fecha no hay

espacio disponible con los buses propiedad de esta municipalidad, pero teniendo en cuenta que dicha solicitud es en beneficio de la iglesia y siendo política del Concejo apoyar este tipo de actividades, que vienen a mejorar la infraestructura de la iglesia del Municipio, por lo que con base al Artículo 4 numerales 4 y 18 del Código Municipal, este Concejo ACUERDA: **a) Autorizar se contrate un autobús, para apoyar la actividad del Comité de Festejos del Caserío El Anonal, del día 21 de mayo del corriente año, lo que se cancelara del Fondo Municipal, b) Delegase al señor Manolo Girón para que operativice este acuerdo. La votación del presente acuerdo queda con nueve votos a favor y se abstiene el concejal Rene Canjura, por no estar de acuerdo, ya que no se tiene bus disponible y se recarga el gasto Municipal. Comuníquese.** e) **Solicitud de la Centro**

Escolar José Matías Delgado del Proyecto del Ministerio de Educación Mi Primera Infancia, Vista la solicitud presentada por la Directora del Centro Escolar José Matías Delgado del Proyecto del Ministerio de Educación MI PRIMERA INFANCIA, y el Concejo Municipal de Prevención de Violencia, por medio del cual agradecen el apoyo incondicional a diversas actividades en beneficio de la niñez del Municipio, y aprovechan para solicitar la Contratación de los Servicios Profesionales de la Licenciada Claudia Fuentes Pineda, con un salario de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$300.00), por un periodo de siete meses es decir de mayo a diciembre del año en curso, para atender por lo menos a cuatro círculos familiares y otras actividades a fines, ya que ella ha colaborado de manera voluntaria desde el mes de mayo del año dos mil dieciséis, debido a que se ha tenido un incremento significativo de la población que solicita dicha atención, todo ello con base a la LEPINA, según su artículo 153, A la Política Municipal de Juventud y política de Prevención de Violencia, además a la Política Nacional para la Primera Infancia, a la cual el concejal Rivera Hernández, dice que está de acuerdo pero quiere ver informes de que es lo que hacen, el concejal Canjura dice que al final lo que sucede es que se llena de trabajadores la Municipalidad porque son buenos y se sacrifican proyectos por contratación de personal, la concejal Matute Avilés, manifiesta que puede pasar lo mismo con la del Ministerio que unos meses se le pago y al final hay que ver la situación laboral de los empleados que estamos en deuda con la nivelación, el concejal Paniagua, manifiesta que hay dos cosas importantes y son la salud y educación, que este programa de mi primera infancia atienden a niños de uno a cuatro años, y que los grupos se están incrementando y Sandra ya no logra cubrirlos a todos, la concejal doctora Calderón Velásquez manifiesta que se les puede pedir a los becarios, que aporten al Municipio y se evita la erogación de los fondos, y que está de acuerdo con lo expresado por la concejal Matute Aviles, en que se está en deuda con la nivelación del personal. Toma la palabra el Licenciado Avalos Canjura y manifiesta que la función del gobierno es ayudarle a la población, que no tenemos convenios para este tipo de contrataciones y nos van a auditar esas cosas, el concejal Rodríguez Flores, manifiesta que se pone en los zapatos de quien está haciendo el trabajo y dice que hay que hacer cuidadosos con el tema ya que son auditados por la Corte de Cuentas, que se está inflando la planilla, además manifiesta que tan factible es trabajar con las empresas para ver de que forma colaboran con la municipalidad en este tipo de proyectos, que no está de acuerdo pero que tampoco está en contra es por la

situación económica de la municipalidad, que sería de ver con los becarios si pueden colaborar, toma la palabra la concejal Acosta de Mejía, y dice que está de acuerdo que se apoye en la contratación ya que hay muchos niños que necesitan el servicio, de ahí solo queda la prevención de la violencia con los jóvenes y que ella es la única que ha estado apoyando gratuitamente desde el año pasado, y será nada más un tiempo la contratación mientras encuentra un trabajo de su profesión ya que ella es graduada de Licenciada en Educación, y que Claudia solo necesita cubrir sus necesidades y que llegaría hasta diciembre, y que se considere que son nueve círculos que hay que atender, el concejal Sanchez Rodríguez, manifiesta que está de acuerdo pero hay que ver la figura de contratación; la concejal Flores Canjura, manifiesta que está de acuerdo pero hay que ver competencias, que se busque una forma de contratar, el concejal Canjura, dice que la alcaldía sigue cargando con los salarios, hay que ordenarse, que los programas son buenos pero no los podemos asumir como municipalidad, que asuma este tema el Ministerio de Educación que también son sus proyectos, el alcalde municipal Licenciado Quijada Cortez, manifiesta que analicen el caso y se hable con la gente de Gestión y Cooperación, para ver si con las empresas se puede encontrar el apoyo, que se dé el plazo de un mes para buscar dicho apoyo y se vea como se hace, pide la palabra el concejal Paniagua nuevamente y manifiesta que se necesita a una Licenciada en Educación, que sea especialista en el trabajo con los niños pequeños y con mamás que no han dado a luz, que es la población a quien se les da el servicio y si se gestiona tiene que ser alguien que conozca y sea especialista tal como lo ha expresado, por lo que habiendo analizado la solicitud presentada se toma el acuerdo de la manera siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO:** Vista la solicitud presentada por la Directora del Centro Escolar José Matías Delgado del Proyecto del Ministerio de Educación MI PRIMERA INFANCIA, y el Concejo Municipal de Prevención de Violencia, por medio del cual agradecen el apoyo incondicional a diversas actividades en beneficio de la niñez del Municipio, y aprovechan para solicitar la Contratación de los Servicios Profesionales de la Licenciada Claudia Fuentes Pineda, con un salario de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$300.00), por un periodo de siete meses es decir de mayo a diciembre del año en curso, para atender por lo menos a cuatro círculos familiares y otras actividades a fines, ya que ella ha colaborado de manera voluntaria desde el mes de mayo del año dos mil dieciséis, debido a que se ha tenido un incremento significativo de la población que solicita dicha atención, todo ello con base a la LEPINA, según su artículo 153, A la Política Municipal de Juventud y política de Prevención de Violencia, además a la Política Nacional para la Primera Infancia. Vista la solicitud presentada, este Concejo ACUERDA: Que en el plazo de un mes, se gestione cooperación ya sea con becarios de esta Municipalidad, para que colaboren con la atención a dichos círculos, y/o se gestione con las empresas radicadas en este Municipio, a efecto de conseguir los fondos para el pago de la Licenciada Claudia Fuentes Pineda. Votación Unánime. Comuníquese. f) **Solicitud de la Asociación Comunal Las Hortalizas**, Leída por la suscrita la solicitud presentada por la Asociación Comunal Las Hortalizas, manifiesta el concejal Rivera Hernández, que está de acuerdo pero con un presupuesto que respalde dicha erogación, y hay que mandar a alguien para vea los

acuerdo, ya que hay una celebración central de la Municipalidad, que se traiga a esa gente (comunidad) para la celebración del día trece de mayo organizada por la institución, el concejal Rodríguez Flores, dice que si se aprueba la gente va a comenzar a murmurar, que hay que hacer el esfuerzo de traer a la comunidad a la celebración central para que no de pauta a preferencias, la concejal Flores Canjura, expresa que lo ve en el sentido que se va a tener una celebración para todas las comunidades, el Síndico Municipal, señor Choto Chavez, manifiesta que si se le da a una comunidad hay que darle a todas por igualdad, la concejal Matute Avilés, dice que algunas comunidades no se dan cuenta, hay que hacer una invitación que sea efectiva para todos. A dicha solicitud no se toma acuerdo, se decide se contestara con una nota haciendo la invitación a la festividad a realizar en el parque central el día trece de mayo del corriente año. **j) Solicitud del señor Ricardo Alfredo Avelar Ardón, en su calidad de Contador de la Empresa Descentralizada Sistema Municipal de Aguas del Rio San Antonio (SMARSA);** toma la palabra el alcalde Municipal, Licenciado Quijada Cortez, manifiesta que hay que resolver el tema de SMARSA, que no pueden sacar dinero, porque no está activa la Comisión, a lo que el Licenciado Avalos Canjura, expresa que los cargos de los delegados de la Comisión Especial Administrativa vencieron en abril del corriente año, que ahí hay un vacío administrativo, que es importante por el servicio de primera necesidad y público que lo urgente es nombrar la Comisión y que asuman, a lo que manifiesta la concejal Doctora Calderón Velásquez que como están pagando a los empleados si ha estado a céfalos SMARSA, por lo que solicita nuevamente un informe de parte del auditor interno sobre la situación de la Empresa Municipal, se le da la palabra al Licenciado Paredes Barrera y manifiesta que se está pagando en efectivo, manifiesta el Licenciado Avalos Canjura que él tiene conocimiento de la situación porque convoco a una reunión al Gerente de SMARSA y tiene el acta en la oficina de la Unidad Jurídica que contiene esa información, el concejal Rivera Hernández, dice que hay un relajo y que al final la alcaldía va a tener que resolver, la concejal Doctora Calderón Velásquez, pregunta si la Comisión tiene facultades para quitarlo o sancionarlo, ya que administrativamente la Comisión puede hacerlo con dos votos e iniciar el proceso de acuerdo a Ley, manifiesta el Licenciado Avalos Canjura que ahí hay que valorar si el Gerente es funcionario público está supeditado a la vigencia de un periodo y el esperaría un criterio judicial, el Síndico Municipal señor Choto Chavez, dice que hay que retomar el punto del préstamo de la compra de materiales y que está de acuerdo en que se haga una visita e informe a SMARSA, para llevarlo al concejo y ya no especular para tomar decisiones, la concejal Flores Canjura dice que SMARSA necesita atención que hay que nombrar la Comisión Especial Administrativa y que propone a Nereyda Lizeth Aguilar Romero y Carmen Elena Peñate Salazar, ya que son empleado municipales y estos cargos son ad-honorem, el concejal Canjura expresa que hay que buscar a las personas adecuadas y que tengan el tiempo disponible, a lo que el Alcalde Municipal Licenciada Quijada Cortez, pregunta si hay propuestas, la concejal Calderón Velásquez propone al concejal Eulalio Rodríguez Flores y el acepta el cargo, por lo que el acuerdo queda en el sentido siguiente: **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Vista la solicitud presentada por el contador del Sistema Municipal de Aguas del Rio San Antonio (SMARSA) señor

Ricardo Alfredo Avelar Ardón, por medio del cual solicita un préstamo por la cantidad de **TRESCIENTOS UN DÓLAR CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$301.51)**, para la compra de accesorios de PVC a DURMAN, con base a cotización que anexan, a efecto de mejorar el servicio de agua potable a la Comunidad Dos de Mayo, manifestando que una vez superada la situación financiera, se reintegraran a esta Municipalidad el dinero solicitado. Y a iniciativa del señor Alcalde Municipal, en cuanto a la necesidad de superar la situación de la Empresa Descentralizada Sistema Municipal de Aguas del Rio San Antonio (SMARSA), que a la fecha se encuentra a céfalos ya que los cargos de la Comisión Especial Administrativa, vencieron el día nueve de abril del corriente año, y siendo necesario solucionar la operatividad de dicha Empresa Municipal se propone se elija la Comisión Especial Administrativa conforme a lo regulado en el artículo 12 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal Descentralizada para el Manejo y el Uso del Agua Potable en el Municipio de Nejapa, denominado Sistema Municipal de Aguas Ríos San Antonio, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Aprobar el Préstamo solicitado por la Empresa Municipal Descentralizada para el Manejo y el Uso del Agua Potable en el Municipio de Nejapa, por la cantidad de **TRESCIENTOS UN DÓLAR CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$301.51)**, Autorizar a la Tesorera Municipal a realizar la erogación respectiva del Fondo Municipal; b) Elegir como Delegados Municipales para la Comisión Especial Administrativa a los señores 1.- Eulalio Rodríguez Flores, 2.- Nereyda Lizeth Aguilar Romero, 3.- Carmen Elena Peñate Salazar, el primero como Presidente, la segunda como Tesorera y la Tercera como Secretaria de dicha Comisión, Ad-honorem, por el plazo de tres años; c) Solicítese al Auditor Interno, rinda informe sobre la Situación Económica y Administrativa de SMARSA, y lo presente a este concejo. **La votación del presente acuerdo queda con nueve votos a favor y se abstiene el concejal Rene Canjura, por no estar de acuerdo, ya que se tiene que trabajar de una forma integral en el tema de SMARSA.**

Comuníquese. "*****" **k) Solicitud del Alcalde en cuanto a firma del Convenio del Programa de Emprendimiento Solidario;** Vista la solicitud del Alcalde Municipal toma el acuerdo siguiente **ACUERDO NUMERO DIEZ:** A solicitud del Alcalde Municipal por medio del cual expresa que se está trabajando con el Programa de Emprendimiento Solidario, en el Marco del Plan El Salvador Seguro, con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), solicita se le autorice suscribir el Convenio para el seguimiento y formalización de dicho Programa, por lo que este Concejo con base al artículos 4 numerales 4, 8 y Artículo 30 numeral 11 del Código Municipal, ACUERDA: a) Deléguese al Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, para que comparezca a firmar el Convenio dentro del Programa de Emprendimiento Solidario, en el Marco del Plan El Salvador Seguro, b) Nómbrase como Referente Municipal de dicho programa a la señora Aminta Elizabeth Hernández de Ascencio, c) Autorícese a la Tesorera Municipal aperture una cuenta de ahorro y dos corrientes de la siguiente manera: Cuenta de Ahorro: NEJAPA/856 FONDO GENERAL-INCLUSION PRODUCTIVA-2017/PES, Cuenta Corriente: 1) NEJAPA/856 FONDO GENERAL-INCLUSION PRODUCTIVA-2017/PES/AT, 2) NEJAPA/856 FONDO GENERAL- INCLUSION PRODUCTIVA- 2017/ PES/

TRANSFERENCIA EN ESPECIE, d) Deléguese al señor Wilbert Ulises Menjivar Ramírez, Jefe de UACI, para que realice la ejecución de dicho acuerdo. Aprobado por Unanimidad. Comuníquese" ; l) **Solicitud del Comité Organizador de celebración del día de las madres, de esta Municipalidad,** leída la solicitud por la suscrita, el Alcalde Municipal Licenciado Quijada Cortez hace el desglose de la solicitud, pide la palabra el concejal Canjura y dice que se revise el tema de gestión que algo sucede, que él solicita a la coca cola bebida y estos le dan bebida, que no está convencido que haya gestión y al final todo lo compra la alcaldía, que su comentario no lleva dolo solo revisar la gestión con las empresas, la concejal Matute Avilés, manifiesta que se tenga una base de datos de los proveedores fuertes para gestionar para este tipo de actividades, por lo que se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO ONCE:** Por recibida la solicitud presentada por el Comité Organizador de celebración del día de las madres del corriente año, por medio del cual solicitan se incremente con la cantidad de UN MIL VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,024.00) más, al presupuesto aprobado según acuerdo municipal del Acta número Ocho, de la Séptima Sesión Ordinaria, del día cuatro de abril del corriente año, ya que las gestiones realizadas en relación a la bebida y solicitud de regalos no ha sido favorable a la Municipalidad, por lo que el Concejo Municipal con base al artículo 4 numerales 4 y 18 del Código Municipal, ACUERDA: a) Autorizar la cantidad de UN MIL VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,024.00), para la compra de bebidas y regalos para la celebración del día de las madres que está organizando esta Municipalidad, b) Autorizar a la Tesorera Municipal, para que realice la erogación del Fondo Municipal. **La votación del presente acuerdo queda con ocho votos a favor y se abstiene los concejales Gabriel Rivera Hernández y Eulalio Rodríguez Flores, por no estar de acuerdo, por que debería de haber más gestión.** Comuníquese. "m) **Carpetas, Unidad de Gestión de Riesgos y Unidad Ejecutora de Obras Civiles; m) Adenda Unidad Ejecutora de Obras Civiles;** Revisadas cada una de las carpetas para continuar con la ejecución de proyectos en las comunidades, se toma **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establecen los Arts. 4, Numeral 25 y artículo 31, Numerales 5 y 6 del Código Municipal, ACUERDA: A) Aprobar las carpetas técnica siguiente: **1) "APOYO DE MATERIALES A FAMILIAS CON BAJOS RECURSOS ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE NEJAPA",** por el monto de **DIEZ MIL SETECIENTOS QUINCE DOLARES CON CERO NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$10,715.09), presentada por la Coordinadora de la Unidad de Gestión y Riesgo, de esta Municipalidad; **2) "DONACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CIENTO QUINCE METROS LINEALES (115ML) DE CORDON CUNETAS EN CALLE A MAPILAPA, DEL MUNICIPIO DE NEJAPA",** por el monto de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$2,451.62) presentada por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, Ingeniero Irwin Batres. Autorizando que la Tesorera Municipal aperture las respectivas cuentas bancarias para depositar los fondos contemplados en estas carpetas, lo cual trasladará de la cuenta: **FODES 75%.**

Aprobado por unanimidad. Comuníquese. "*****" n) **Adenda Unidad Ejecutora de Obras**

Civiles; Vista la adenda presentada por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, Ingeniero Irwin Batres Avalos, la concejal Doctora Calderón Velásquez sugiere que haya un pequeño Comité de Contraloría a efecto de llevar un control de los materiales, el Alcalde Municipal Licenciado Quijada Cortez, expresa que dicha adenda del aumento se debe a que se arruino la maquinaria (motoniveladora) y para repararla hay que seguir el proceso correspondiente, que se valore y se dé el apoyo, el concejal Rivera Hernández dice que no está de acuerdo, el Síndico Municipal señor Choto Chavez, manifiesta que él está entusiasmado con la calle y que si da el voto para su aprobación, el concejal Canjura dice que debe de haber gastos imprevistos en el presupuesto de la carpeta técnica, pero hay que aprobarla es decir está de acuerdo, el concejal Rodríguez Flores no está de acuerdo con las adendas al igual que el concejal Rivera Hernández, analizada dicha adenda se aprueba el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establecen los Arts. 4, Numeral 25 y Artículo 31 Números 5 y 6 del Código Municipal, ACUERDA: A) Aprobar la adenda a la carpeta técnica denominada "**CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN CALLE PRINCIPAL DE CASERIO EL CASTAÑO Y CASTAÑITO, NEJAPA**" por el monto de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,408.00), para el pago de mano de obra, autorizando que la Tesorera Municipal deposite el monto de la adenda a la cuenta de dicho proyecto. **La votación del presente acuerdo queda con ocho votos a favor y se abstiene los concejales Gabriel Rivera Hernández y Eulalio Rodríguez Flores, por no estar de acuerdo con las adendas.** Comuníquese. "*****",

ñ) Propuesta para elección de Gerente General; vista la terna presentada por el Alcalde Municipal, Licenciado Quijada Cortez, se toma el **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Recibida la terna propuesta por parte del Alcalde Municipal, por medio de la cual propone como Gerente General al Licenciado Nelson Estrada Hernández, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 30, Numeral 2 del Código Municipal, ACUERDA: Nombrar como Gerente General de la Municipalidad de Nejapa, al Licenciado **NELSON ESTRADA HERNANDEZ**, a partir del día quince de mayo del año dos mil diecisiete, quien devengará un salario mensual de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, (\$1,200.00). **Aprobado por Unanimidad.**

Comuníquese "*****" **o) Propuesta para Adjudicación de Auditoria Externa;** **ACUERDO NUMERO QUINCE:** Por recibida la propuesta por parte del señor Wilbert Ulises Menjivar Ramírez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad (UACI), y en la cual manifiesta que de las ofertas presentadas para la contratación de los Servicios de Auditoria Externa Financiera para el periodo 2016, de la Alcaldía Municipal de Nejapa, propone al Licenciado José Santos Cañenguez Guzman, ya que considera que es la oferta más completa y con mayor experiencia. Por lo que con base al artículo 30 numeral 8 del Código Municipal, este Concejo ACUERDA: a) Contratar los Servicios Profesionales de la firma **CAÑENGUEZ AUDITORES Y CONSULTORES**, a través de su propietario Licenciado **JOSE SANTOS CAÑENGUEZ GUZMAN**, por el monto de **DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

donde usted indique que corresponda su revisión, para que esta pueda ser aprobada... la mayoría de jefaturas le resten importancia a la misma, siendo deficientes en la entrega de información, y el cumplimiento de los plazos para la entrega de información, y el cumplimiento de los plazos para la entrega de respuestas a la misma. Acciones por cumplir: a) Que la administración del sitio web pase definitivamente a la unidad de comunicaciones y con apertura independiente para que la oficina de acceso a la información pública sea la responsable de subir la información de transparencia, b) Que las jefaturas tomen conciencia de la importancia de la LAIP, c) Que las jefaturas clasifiquen o dispongan la información según criterios, plantillas o formularios que son enviados por la oficial de información, d) Que el Concejo Municipal envíe recomendable a la encargada del archivo municipal para que inicie con el índice de archivo institucional, y e) Recomendable a Secretaria Municipal, que coordine con la Encargada de Archivo para que den fecha de capacitación de gestión documental que será impartida por el Jefe de Gestión de Archivo institucional del ISDEM." Que debido a lo informado se realizó investigación el Instituto de Acceso a la Información Pública, sobre alguna denuncia interpuesta en contra de la municipalidad, la cual dio como resultado lo siguiente: Existe un Recurso de Apelación en contra de resolución emitida por esta municipalidad con referencia número 57-A-17, no obstante debido a que se encuentra en revisión para verificar su admisión, por parte del Instituto se desconoce su contenido, por lo que estamos a la espera de su legal notificación. Existe una denuncia en contra de varias municipalidades, referente al tema del Portal de Transparencia municipal, pero esta se encuentra en vías de investigación. Habiendo leído los informes relacionados se concluye que el Portal de Acceso a la Información Pública no se encuentra actualizado de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública, por diferentes razones entre las cuales se encuentra la falta de interés de las jefaturas ya que estas no remiten documentación, por lo que se recomienda: Se gire órdenes a licenciada Jaqueline Georgina Sura Luna, Oficial de Acceso a la Información Pública, y al Licenciado David Alejandro Abrego Choto, Jefe de Informática, para que actualicen lo antes posible el Portal de Acceso a la Información Pública e informen al Concejo una vez finalizado, **3)** Que ante las observaciones verbales hechas por miembros del Concejo Municipal, y que advertían probable afectación de propiedad privada que podrían estar sometidas a potencial reclamo judicial con relación de construcción de cordón cuneta en el caserío el Castaño, proyecto que como se advierte iba afectar terrenos propiedad de las sociedades Salazar Romero, S.A. DE C.V. y La Salvadora, S.A. DE C.V., (VIDRI), por lo que con el objetivo de no tener demandas por parte de estos a futuro, se les solicito nos emitieran Autorizaciones o notas de No objeción al proyecto, por lo que mediante nota de fecha 25 de abril del corriente año, el señor Ramón Miguel Vidri, Representante Legal de La Salvadora, S.A. DE C.V., (VIDRI), Autoriza a la municipalidad para que esta mueva el cerco del inmueble de su propiedad ubicado en Calle El Garrobo, para construcción del Cordón Cuneta de la calle principal del Caserío El Castaño y Castañito. Haciéndolo de igual forma la sociedad Salazar Romero, S.A. DE C.V. "*****"; **PUNTO CINCO: UACI.** Vistos y analizados los requerimientos del Jefe de la UACI, el concejal Rivera Hernández se abstiene de votar por los numerales 17, 19, 30, 38, 40, 44, 53 y 54, ya que manifiesta que hay que ordenarse, porque

algunas compras ya tenían presupuesto aprobados y el concejal Rodríguez Flores, se abstiene de los mismos numerales ya que manifiesta que se están cometiendo errores que hay que superar, la concejal Doctora Calderón Velásquez se abstiene de votar por los numerales 14, 17, 23, 30 y 38, ya que menciona que al concejo no se le notifico sobre la fiesta, por lo que se toma el acuerdo siguiente:

***** **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro enviado por el Jefe de la UACI, que contiene las solicitudes de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar el cuadro de gastos siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA								
CUADRO DE GASTOS								
FECHA: 9/05/2017								
No.	No RE Q	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	2071	19/04/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS, FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 SILLA SECRETARIAL CON RESPALDO DE MAYA, CON BRAZO, PARA USO EN OFICINA DE ASISTENTE DEL ALCALDE	REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA	\$ 75.00	010103
2	2071	19/04/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS, DESPACHO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 SILLAS DE ESPERA, PARA ATENCION A CONTRIBUYENTES EN LA UNIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL	REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA	\$190.00	010103
3	2112	02/04/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 ROLLO DE MANTA CRUDA, PARA ELABORACION DE MANAS PUBLICITARIAS PARA DIVULGACION DE ORDENANZA TRANSITORIA DE	HASGAL, S.A DE C.V.	\$105.00	010111

					DISPENSA DE MULTAS			
4	211 2	28/04/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS FONDO MUNICIPAL	PAGO POR ELABORACION DE 10 MANTAS PUBLICITARIAS PARA DIVULGACION DE ORDENANZA TRANSITORIA DE MULTAS	MARTA ELIZABETH DIMAS CONTRERAS	\$100.00	010111
5	213 1	04/05/2017		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PAGO POR PUBLICACION DE AVISO DE DECLARACION DESIERTA DE LP 01/2017, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD	CO LATINO, S.A DE C.V.	\$ 90.00	010203
6	211 2	02/04/2017		GASTOS COMUNICACIONES	PAGO POR SERVICIO DE CUÑAS RADIALES PARA PROMOCIONAR ORDENANZA TRANSITORIA POR DISPENSA DE MULTAS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DE MEDIOS DE COMUNICACION Y REPRODUCCION DE LA FA	\$ 284.76	010111
7	211 2	04/05/2017		GASTOS COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 GL DE PINTURA PARA ELABORACION DE MANTAS PARA DIVULGAR ORDENANZA TRANSITORIA DE DISPENSAS DE MULTAS 2017	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$39.50	010111
8	196 9	14/03/2017		UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DEL AÑO 2016.	JOSE SANTOS CAÑENGUEZ GUZMAN	\$ 12,630.00	010201

9	2027	24/04/2017		SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CUBETAS DE ACEITE 25W60, MARCA TOTAL, PARA USO EN VEHICULO KIA, PLACA N10519	INDUSTRIAS OLMEDO, S.A DE C.V.	\$123.22	020102
10	1891	24/04/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MANGUERA DE ALTA PRESION DE 3/4X43" CON TERMINALES RECTOS, PARA RECOLECTOR NISSAN UD, AÑO 2000	HYDRAULIC PARTS, S.A DE C.V.	\$ 62.26	020206
11	2100	27/04/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 30 PARES DE GUANTES DE CUERO, 300 PAQUETE DE BOLSA TAMAÑO BARRIL, 30 CAPA IMPERMEABLE MANGA LARGA, 29 PAR BOTAS DE HULE SUPER MONTANA, PARA JORNADAS DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	EFESA, S.A DE C.V.	\$ 860.21	020206
12	1983	31/03/2017		SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CASQUETE DE VIELA, 1 ANILLO PARA PISTON, 1 BOMBA DE ACEITE, 1 CAMISA PARA PISTON, 1 EMPAQUE PARA MOTOR, 1 LAINAS PARA CIGÜEÑAL, 3 PISTONES PARA MOTOR, 1 CASQUETE DE BANCO, PARA REPARACION DE NISSAN CIVILIAN, PLACA N15418	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 1,163.50	020102
13	2093	05/05/2017		SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 70 ROLLOS DE PAPEL	ICI, SA DE CV	\$ 498.45	020101

					HIGIENICO, 1 CAJA DE CONOS, 7 CAJAS DE VASOS No 8, 6 TOALLAS DE MANO, 2 CEPILLOS PARA LAVAR ROPA, PARA AREAS ADMINISTRATIVA DE ESTA MUNICIPALIDAD			
14	2060	19/04/2017	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA/2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TORITO, 3 DOCENAS DE COHETES DE VARA, PARA FESTEJOS PATRONALES EN CANTON EL SALITRE, EN HONOR A SAN JOSE OBRERO	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$61.50	030201
15	2066	07/04/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA PARA PAVIMENTO EN AVENIDA ALBERTO MORAN, BARRIO CONCEPCION	DISA, S.A DE C.V.	\$ 406.80	030101
16	2102	26/04/2017	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA DE LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, 2017	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS 2 CAJAS DE FENITOINA, 30 TABLETAS DE FENOBARBITAL, PARA APOYO AL SEÑOR LUIS ALONSO HERNANDEZ	FARMACIAS EUROPEAS, S.A DE C.V.	\$ 61.30	030209
17	2061	19/04/2017	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE PRESENTACION DE DISCOTECA LA GIGANTE PARA FESTEJOS PATROONALES EN CANTON EL SALITRE,	RENE MAURICIO MEJIA DELGADO	\$1,000.00	030201

			COMUNIDAD ES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA/2017		EN HONOR A SAN JOSE OBRERO			
18	207 6	07/04/201 7	FUNCIONAMI ENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALE S DEPORTIVA S, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PELOTA # 5, MARCA AVIVA PARA ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 23.00	030205
19	205 2	05/04/201 7	FUNCIONAMI ENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALE S DEPORTIVA S, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINSITRO DE 9 TROFEOS, 43 MEDALLAS, PARA PREMIACION EN TORNEO LIBRE DESARROLLADO EN COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$345.60	030205
20	210 4	27/04/201 7	RESCATE DE LAS TRADICIONE S Y VALORES ESPIRITUAL ES EN LAS COMUNIDAD ES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA/2017	PARTICIPACIO N CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TORITO, 2 DOCENAS DE COHETES DE VARA, 1 PAQUETE DE POLVORA CHINA, PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN COMUNIDAD EL ANONAL, EN HONOR A SAN JOSE OBRERO	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$250.00	030201

21	2091	26/04/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BATERIA, MARCA RECORD NX120, PARA NISSAN DOBLE CABINA, PLACA N12021	DIPARVEL, S.A DE C.V.	\$ 93.04	030101
22	2043	24/04/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BATERIA MARCA RECORD NX110, PARA BOB CAT, AÑO 2004	DIPARVEL, S.A DE C.V.	\$76.04	030101
23	2060	14/04/2017	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA/2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BANDA PARA ADULTO MAYOR, PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN COMUNIDAD EL SALITRE	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$15.00	030201
24	2053	05/04/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 CAMISETAS PARA SOFTBOL, PARA EQUIPO DE SOFTBOL NUEVO NEJAPA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$105.00	030205
25	2094	25/04/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PULIDORA DEWALT, 3 NAVAJA PARA ELECTRICISTA, 3 TENAZA PELA CABLE, 2 PORTAHERRAMIENTAS DE CUERO, 2	EFESA, S.A DE C.V.	\$1,699.69	030101

					CINTURON PARA LINIERO, 3 LENTES PARA ELECTRICISTA, 1 DESARMADOR DE CUBO, 1 JUEGO DE 30 LLAVES, 6 CONO DE PRECAUCION, 2 MARTILLO TABULAR DE 1 CURVA, 2 PINZA PARA ELECTRICISTA, 1 TECLE SEÑORITA, 2 CASCO BLANCO, 1 CINTA METRICA, PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO			
26	2022	25/04/2017	CAMBIO DE TECHOS EN COMUNIDAD NUEVO FERROCARRIL, FASE III	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 300 ARANDELAS CON EMPAQUE PLASTICO, PARA USO EN PROYECTO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$15.00	030101
27	2021	25/04/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 CAPAS PARA LLUVIA DE DOS PIEZAS, 12 PARES DE GUANTES DE CARNAZA, 250 CLAVOS DE 2 1/2 DE ACERO PARA USO DE AREA DE MAQUINARIA PESADA	EFESA, S.A DE C.V.	\$ 208.30	030101
28	2063	20/04/2017	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA/2017	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 TIRRO DE 60 YD, 3 TIRRO DE 1/2, 3 CINTA TRANNSPARENTE DE 2", 2 TINTA EPSON, 3 TINTA PARA IMPRESOR HP, PARA USO EN OFICINA DE GESTION DE RIESGO	DISUMA, S.A DE C.V.	\$156.30	030206
29	2046	20/04/2017	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 9 RESMA DE PAPEL, 50 FOLDER T/ C, 500	DISUMA, S.A DE C.V.	\$87.98	030206

			MUNICIPIO DE NEJAPA/2017		HOJAS DE PAPEL BOND, 3 PAQUETE DE POS IT, 2 CAJA DE CLIP JUMBO, 1 CLIP # 1, 2 CAJA GRAPA, 2 CAJA BOLIGRAFOS, 2 CAJA LAPIZ, 3 CORRECTORES, 16 PLUMONES, 1 MEMORA USB DE 8GB, 50 PLIEGOS DE PAPEL BOND, PARA USO EN OFICINA DE GESTION DE RIESGO			
30	1982	17/03/2017	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 300 REFRIGERIOS PARA SER UTILIZADOS EN EVENTOS EN DIFERENTES COMUNIDADES DE NEJAPA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 325.00	030201
31	2057	07/04/2017	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LAS JUVENTUDES Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2017	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR 75 REFRIGERIOS PARA REUNION CON CMPV, JORNADA DE LIMPIEZA EN RIO SAN ANTONIO, CONVIVIO EN COMUNIDAD EL JABALI	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 75.00	030201
32	2081	20/04/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MANGUERA DE 3/4X100 METROS, PARA SER UTILIZADA EN RIEGO DE LA CANCHA VILANOVA	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 128.00	030205

			CULTURA, AÑO 2017					
33	2020	02/05/2017	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN JERONIMO LOS PLANES		PAGO POR SUMINISTRO DE 6 PIPADAS CON AGUA, PARA APOYO A COMPLEJO EDUCATIVO DE SAN JERONIMO NEJAPA	JOSE ROBERTO HERNANDEZ	\$ 333.33	030201
34	2019	02/04/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BALERO 6205, 2 PUNTA, PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION ASIGNADOS A LA UEOC	INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 185.32	030101
35	2069	18/04/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SERVICIO DE INSCRIPCION DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	CISEDSAL, S.A DE C.V.	\$ 475.00	030101
36	2121	25/04/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BATES DE ALUMINIO, 2 PELLOTAS DE HUEZO, PARA PREMIACION EN TORNE DE SOFTBOL EN COMUNIDAD NUEVO FERROCARRIL	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 125.80	030205
37	2125	02/05/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PAR DE GUANTES # 8 PARA PORTERO, APOYO AL CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE, LA TABLA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$16.95	030205

			S, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017					
38	2080	02/04/2017	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN LOTIFICACION EL JABALI II, MUNICIPIO DE NEJAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 24 CAMISETAS EN TELA DE ALGODÓN, PARA EMPLEADOS DE PROYECTOS	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 120.00	030101
39	2103	27/04/2017	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LAS JUVENTUDES Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2017	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 OASIS COLOR BLANCO, PARA USO EN LA OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	OMNISPORT, S.A DE C.V.	\$139.00	030201
40	2115	03/05/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SERVICIOS DE DISCOMOVIL PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN MAPILAPA	JOSE ALBERTO COREAS TOLEDO	\$ 1,777.78	030201
41	2114	03/05/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 SACOS DE ACOGANADO (HARINA PARA CABALLOS) PARA PREMIACION POR EVENTO DE CARRERAS DE CINTAS EN COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	ELSY MAIDEL MONTANO ORELLANA	\$ 25.00	030201
42	2114	03/05/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 31 REGALOS PARA	SARA BEATRIZ	\$ 75.00	030201

				VOS FONDO MUNICIPAL	PEMIACION POR EVENTO DE CARRERAS DE CINTAS EN COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	CORTEZ CORTEZ		
43	2075	10/04/2017	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA/2017	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 ROLLOS DE PLASTICO NEGRO PARA USO EN EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 330.00	030206
44	2085	02/05/2017	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN LOTIFICACION EL JABALI II, MUNICIPIO DE NEJAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 36 MT DE ARENA DE RIO, 12 MT DE GRAVILLA, 18 REGLA PACHA DE 3 VARAS, 3 ANTISOL BLANCO, PARA USO EN PROYECTO	EFESA, S.A DE C.V.	\$ 991.11	030101
45	2085	02/05/2017	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN LOTIFICACION EL JABALI II, MUNICIPIO DE NEJAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 QQ DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8, 6 ROLLO HILO PARA ALBAÑILERIA, 30 LB DE CLAVO DE 2 1/2, 20 POLIN C DE 8X2, 50 LB DE ALAMBRE DE AMARRE, 24 PAR DE GUANTES, 24 PAR DE BOTAS DE HULE, PARA USO EN PROYECTO	FERRETERIA AZ, S.A DE C.V.	\$ 1,038.66	030101
46	2085	02/05/2017	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN LOTIFICACION EL JABALI II, MUNICIPIO DE NEJAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 200 BOLSAS DE CEMENTO, 36 MT DE PIEDRA CUARTA DE CANTERA, 1800 BLOCK DE 15X20X40CM, PARA USO EN PROYECTO	PRODIMCO, S.A DE C.V.	\$3,390.00	030101
47	2113	05/05/2017		GASTOS ADMINISTRATI	PAGO POR SUMINISTRO DE	SARA BEATRIZ	\$100.00	030201

				VOS (FONDO MUNICIPAL) PARTICIPACION CIUDADANA	UNSUMOS PARA PRIMERA NECESIDAD, PARA ELABORACION DE REGALOS POR EVENTO DE ARRERAS DE CINTA EN CANTON EL CHIRRIONAL, TUTULTEPEQUE	CORTEZ CORTEZ		
48	2128	03/05/2017	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LAS JUVENTUDES Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2017	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 TROFEOS PARA PREMIACION POR CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD POR FIESTAS PATRONALES EN MAPILAPA	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$112.20	030201
49	2139	05/05/2017	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA/2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CASTILLO CON DESCUBRIMIENTO DE IMAGEN Y 5 DOC. DE COHETE DE VARA, PARA APOYO A COMUNIDAD CATOLICA DE HACIENDA MAPILADA EN HONOR A MARIA AUXILIADORA	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$1,052.50	030201
50	2128	03/05/2017	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LAS JUVENTUDES Y	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 DOCENAS DE COHETE DE VARA PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN FESTEJOS PATRONALES EN MAPILAPA	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$31.50	030201

			ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2017					
51	2128	03/05/2017	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LAS JUVENTUDES Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2017	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PIPADAS DE AGUA PARA PISCINAS INFLABLES PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN FESTEJOS PATRONALES EN MAPILAPA	JOSE ERNESTO MURILLO	\$111.11	030201
52	2115	04/05/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SERVICIO DE 1 DISCOMOVIL PARA FESTEJOS PATRONALES EN EL SECTOR HACIENDA MAPILAPA	NELSON RAUL ESQUIVEL	\$1000.00	030201
53	2108	05/05/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 26 UNIFORMES DE FOOT BALL CON MEDIAS PARA PREMIACION EN ENEN TORNEO PARA FESTEJOS PATRONALES EN EL SECTOR HACIENDA MAPILAPA	ROBERTO CARLOS AGUIRRE RUANO	\$ 411.32	030201
54	2128	03/05/2017	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LAS JUVENTUDES Y ENFOQUE DE GENERO	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 25 ALMUERZOS FESTEJOS PATRONALES EN MAPILAPA	POLIDEPOR TIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$62.50	030201

			DE NEJAPA/2017					
55	209 2	05/05/201 7		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BATERIAS 31P DE 100 AMP, PARA VOLQUETA BLANCA PLACA N17704	DIPARVEL, S.A DE C.V.	\$ 207.69	030101
56	212 8	05/05/201 7	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIO N DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LAS JUVENTUDE S Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2017	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CAJAS DE TEMPERA, 10 BOLSAS DE GLOBOS FLEXIA, 1 BOLSA DE DULCE, 6 PIÑATAS Y MAS PARA FESTEJOS PATRONALES EN MAPILAPA	DALILA DEL CARMEN SANABRIA DE PEREZ	\$ 224.90	030201
57	210 8	05/05/201 7		PARTICIPACIO N CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 291 REFRIGERIOS PARA FESTEJOS PATRONALES EN MAPILAPA	LLORENA PATRICIA AVILES FLORES	\$ 310.25	030201
58	211 6	05/05/201 7		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO SUMISTRO DE 1 CARPETA TECNICA DENOMINADA PAVIMENTACION ASFALTICA EN PRIMERA CALLE ORIENTE DE NEJAPA	ANA MARIA PORTILLO MONTEAGU DO	\$1,035.34	030101
59	211 7	05/05/201 7		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO SUMISTRO DE 1 CARPETA TECNICA DENOMINADA PAVIMENTACION ASFALTICA EN SEPTIMA CALLE ORIENTE DE NEJAPA	ANA MARIA PORTILLO MONTEAGU DO	\$1,085.38	030101
60	211 8	05/05/201 7		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO SUMISTRO DE 1 CARPETA TECNICA DENOMINADA PAVIMENTACION ASFALTICA EN	ANA MARIA PORTILLO MONTEAGU DO	\$2,352.79	030101

					AVENIDA CONCEPCION			
61	2148	08/05/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMNISTRO DE 3 TROFEOS PARA TORNEO RELAMPAGO EN COMUNIDAD EN COMUNIDAD EL CAMBIO	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$118.00	030205
62	2148	08/05/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMNISTRO DE 1 PELOTA DE FOOTBALL No 4 PARA TORNEO RELAMPAGO EN COMUNIDAD EN COMUNIDAD EL CAMBIO	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$23.00	030205
63	2124	03/05/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMNISTRO DE 2 BATES Y 2 PELOTAS DE SOFTBALL PARA TORNEO EN COMUNIDAD NUEVO FERROCARRIL	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$125.80	030205
64	2126	08/05/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 LB DE ELECTRO DE 1/8 7018, 50 LB DE ELECTRODO 3/32, 12PARES DE	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 934.00	030101

					GUANTES Y MAS PARA TRABAJOS DE SOLDADURA EN TALLER MUNICIPAL			
65	2101	25/04/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS, FONDO MUNICIPAL, POLIDEPORTIVO	PAGO POR SUMINISTRO DE 1200 LIBRAS DE HIPOCLORITO DE CALCIO, 400 LIBRAS DE TRICLORO GRANULAR, 400 LIBRAS DE TRICLORO EN POLVO, 40 GALON DE CLARISOL, 2 SACOS DE SODA ASH, PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO	AQUA CLEAN, S.A DE C.V.	\$ 2,704.10	040101
66	2105	03/05/2017		POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	PAGO POR REBOBINADO DE DOS MOTORES MAS CAMBIO DE BALERO, REPARACION DE BOMBA RED JAQUET, BOMBA PARA CISTERNA DE 1 1/2, PARA PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO	BALMORE LOPEZ RAMIREZ	\$ 1,415.00	040101

La votación del presente acuerdo queda con siete votos a favor y se abstiene los concejales Gabriel Rivera Hernández y Eulalio Rodríguez Flores, por no estar de acuerdo con los numerales 17,19,30,38, 40,44,53,54, y 61, y la doctora Wanda del Carmen Calderón Velásquez, se abstiene de votar por los numerales 14,17,23,30 y 38. Comuníquese.*****

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro enviado por el Jefe de la UACI, que contiene RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORAS DE OFERTAS CON BASE AL ART. 56 DE LA LACAP DEL PROCESO DENOMINADO: **LP-03/2017 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA EL PERIODO MAYO A DICIEMBRE 2017**, ACUERDA: Aprobar la recomendación enviada por el Jefe de UACI, según el cuadro siguiente:

PROCESO DE LICITACION LP-03/2017

FECHA: 09/05/2017

POR ESTE MEDIO SE PRESENTA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORAS DE OFERTAS CON BASE AL ART. 56 DE LA LACAP DEL PROCESO DENOMINADO: **LP-03/2017 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA EL PERIODO MAYO A DICIEMBRE 2017"**; EN LA CUAL SE RECOMIENDA: CON BASE AL ART. 65 DE LA LACAP: DECLARAR DESIERTA POR SEGUNDA VEZ EL PROCESO ANTES MENCIONADO POR FALTA DE PARTICIPANTES Y PASAR A LA CONTRATACION DIRECTA, CON BASE AL ART. 72, LIT. F) DE LA LACAP; SEGUN HACE CONSTAR EN DICHA ACTA.

Votación Unánime. Comuníquese. "*****" **PUNTO CINCO: VARIOS.** 1) El concejal Rene Canjura, informa que está tramitando visa a Estados Unidos, y que en la Alcaldía no le recibieron la correspondencia de dicho trámite, que se revise y ordene, 2) Que es necesario que se realice un cabildo abierto, ya que el no hacerlo lo cuestiona la Corte de Cuentas, y hay que cumplir con la Ley, 3) Que la comunidad de la Línea Férrea ha solicitado la introducción de aguas negras y no se les ha dado audiencia, que sería bueno se les responda y se les diga si o no, 4) Que se está pendiente con lo del hospital, no se ha movido, que es necesario ponerle fecha, a lo que el Síndico Municipal señor Choto Chavez manifiesta que se solicitó que viniera alguien del Ministerio de Salud, pero como se dio el cambio de Alcalde se solicitara nuevamente la visita "*****". Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Sergio Vladimir Quijada Cortez
Alcalde Municipal

José Jaime Alberto Choto Chavez
Síndico Municipal

Karla Priscila Menjivar Morales
Primera Regidora Propietaria

Edwin Fabricio Juárez
Segundo Regidor Propietario

María Roxana Acosta de Mejía
Tercera Regidora Propietaria

Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez
Cuarto Regidor Propietario

Gabriel Rivera Hernández
Quinto Regidor Propietario

Eulalio Rodríguez Flores
Sexto Regidor Propietario

Wanda del Carmen Calderón Velásquez
Séptima Regidora Propietaria

Rene Canjura
Octavo Regidor Propietario

José Arami Paniagua
Primer Regidor Suplente

Luis Alonso Mena Guzmán
Segundo Regidor Suplente

Carmen Flores Canjura
Tercera Regidora Suplente

Rocío Jamileth Matute Avilés
Cuarta Regidora Suplente

Silvia Noemy Ayala Guillen
Secretaria del Concejo Interina